

Bogotá, 11 de enero de 2024

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 11-01-2024 11:16
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0000567 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 70100 OFICINA ASESORA JURIDICA / YURELBS SALAZAR MIRANDA
DESTINO DIRECCION DE ANALISIS Y REACCION INMEDIATA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION
/ CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION
ASUNTO CERTIFICACION INEXISTENCIA DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS LEY 2020 DE 2020, GUIA
OBS

2024EE0000567



Señores

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y REACCIÓN INMEDIATA

Contraloría General de la República
Carrera 69 No. 44-35 piso 11
Ciudad

ASUNTO: Certificación inexistencia de obras civiles inconclusas Ley 2020 de 2020, Guía de diligenciamiento.

Reciban un cordial saludo.

En el marco del artículo 2º, literal a) de la Ley 2020 de 2020, y de acuerdo con lo informado por la dependencia competente, me permito indicar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no tiene obras civiles inconclusas; por lo anterior, se reporta en este sentido el formato correspondiente del aplicativo SIRECI, de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 53 de la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-42 de 25 de agosto de 2020.

Se anexa certificación de la Coordinación del Grupo de Contratos.

Atentamente,



Nelson Alirio Muñoz Leguizamón

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró:

Iván Narváez Forero
Asesor
Secretaria General

Revisó:

Iván Narváez Forero
Asesor
Secretaria General

Aprobó:

Nelson Alirio Muñoz
Leguizamón
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Despacho del Ministro

2024IE0000030



Bogotá D.C.

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA:

Que teniendo en cuenta el informe M71 referido en la circular orgánica 0042 del 25 de agosto del año 2020 y para fines de la entrega del informe SIRECI, se tiene que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, no se registran contratos de obras civiles inconclusas o sin uso, suscritos por el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio.

Cordialmente.



ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ JARAMILLO
Coordinador del grupo de contratos

Fecha: 03 de enero de 2024